

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37734** TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil,

Por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000267/2012 y NIG n.º 45168 41 1 2012/0004447 se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Recauto Sociedad Anónima", con CIF A-28995413, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Marta López García, con DNI n.º 04201017-K, con domicilio postal en Talavera de la Reina (Toledo), calle Sombrerería, n.º 21, 6.<sup>a</sup> planta, y dirección electrónica señalada martalopez\_garcia@hotmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 16 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120073218-1